

WIC ayuda a las madres, bebés y niños a obtener los alimentos saludables que ellos necesitan.

WIC es gratis y le brinda la oportunidad de hablar sobre alimentos saludables, alimentar a los niños, alimentos para la familia, dar de lactar del pecho / amamantar y mucho más. WIC provee alimentos incluyendo granos, frutas, verduras o vegetales, leche, huevos, queso, jugos, cereales, mantequilla de maní o cacahuete y frijoles secos. Para bebés que no lactan del pecho / amamantan, WIC provee fórmula para bebés con hierro.

WIC también le ayuda a conectarse con otros servicios que usted o su niño puede necesitar tales como vacunas, planificación familiar, servicios para abuso de sustancias, administración de casos de familia, pruebas de envenenamiento de plomo y cuidado de salud para niños con necesidades especiales.

Usted puede obtener WIC si usted:

- Está embarazada o tuvo un bebé en los últimos 6 meses;
- Da de lactar del pecho / amamanta y su bebé tiene menos de 1 año de edad; o
- Tiene un bebé o niño menor de 5 años de edad.

Si recibe la tarjeta Médica, (All Kids Assist, Share o Premium), beneficios del Programa Asistencia Para Alimentación Suplementaria (SNAP), usted puede calificar para WIC, aunque usted esté trabajando. WIC no requiere comprobantes de ciudadanía o de su estado de inmigración.

Hable con sus familiares y amistades acerca del programa WIC. Alguien que usted conoce puede calificar para WIC.

El sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (DHS) www.dhs.state.il.us tiene más información acerca de WIC. Para información acerca del programa en el sitio web:

- Click el ícono de elnace “**para clientes**”,
- Busque “**Servicios Más Frecuentes**”,
- Click el enlace “**(Mujeres, Bebés y Niños) Women, Infants and Children (WIC)**.”

Para localizar la agencia WIC más cercana a usted, use el Localizador de oficinas de DHS ubicado en la página web o llame al 1-800-323-4769. Las personas que usan TTY pueden llamar directamente al 1-866-295-6817. Usted puede llamar al 1-800-323-4769. Usuarios de teletipo (TTY), pueden llamar directamente a la Oficina WIC al 1-217-782-2116 durante horario regular de oficina.

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. Prohíbe la discriminación en contra de sus clientes, empleados, y solicitantes de empleo e bases de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, género, identidad, religión, represalias, y donde sea aplicable, creencias políticas, estado civil, de familia o estado como padre/madre, orientación sexual, o todo o parte del ingreso de un individuo que se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o de información genética en el empleo o en algún programa o actividad hecha por o con fondos del Departamento. (Todas las bases de prohibiciones no aplicarán a todos los programas y/o actividades de empleo).

Si usted desea hacer una queja por discriminación con el Programa de Derechos Civiles, complete el Formulario de Quejas del Programa de Discriminación del USDA, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para pedir el formulario. Usted también puede escribir una carta con toda la información requerida en el formulario. Envíe su queja complete o carta por correo a: U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov. Los individuos que son sordos, tienen impedimentos para oír o tienen discapacidades para hablar, pueden comunicarse con el USDA por medio del Servicio Federal de Retransmisión llamando gratis al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (Español).